



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1043

Bogotá, D. C., viernes, 20 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2021

(agosto 10)

Tercera Sesión Ordinaria Mixta
(Presencial y Virtual)

Legislatura 2021-2022

“Tema: Control político: Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2022 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992): enviar informe de observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado de la República – citación presencial a los representantes legales de las entidades de competencia.

Aprobación de Actas de la Legislatura 2021-2022: Acta 01 del jueves 22 de julio de 2021 – elección mesa directiva. y, aprobación de actas de la Legislatura 2020-201: 21 actas: 42-62.

Siendo las nueve y veinticuatro de la mañana (09:24 a. m.), del día martes diez (10) de agosto de dos mil veinte y uno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Ruiz*, el honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, en su calidad de Vicepresidente; y, como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión ordinaria, mixta (presencial y virtual), programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 10 de agosto de 2021 -

Acta número 03

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Tercera Sesión Ordinaria Mixta
(Presencial y Virtual)

Aprobación de actas y control político
presupuesto 2022

Legislatura 2021-2022

Presencial: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado

Virtual: Plataforma Zoom

Hora: Nueve de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* – Presidente – y honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo* Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria mixta del día **martes 10 de agosto de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Informes de la Mesa Directiva

III.

Aprobación de actas

3.1. Actas de la Legislatura 2021-2022:

Acta 01 del jueves 22 de julio de 2021 – Elección Mesa Directiva – *Gaceta del Congreso* número 916 de 2021

3.2. Actas de la Legislatura 2020-2021: 21 actas

ACTA No.	Fechas	GACETAS/2021
42	Martes 23.Mar.21	853/2021
43	Miércoles 24.Mar.21	854/2021
44	Martes 06.Abr.21	855/2021
45	Miércoles 07.Abr.21	856/2021
46	Jueves 22. Abr.21	908/2021
47	Miércoles 05.May.21	909/2021
48	Martes 11.May.21	910/2021
49	Jueves 13.May.21	911/2021
50	Jueves 20.May.21	857/2021
51	Lunes 24.May.21	912/2021
52	Martes 25.May.21	858/2021
53	Miércoles 26.May.21	859/2021
54	Martes 01.Jun.21	860/2021
55	Miércoles 02.Jun.21	861/2021
56	Lunes 07.Jun.21	862/2021
57	Martes 08.Jun.21	913/2021
58	Miércoles 09.Jun.21	863/2021
59	Viernes 11.Jun.21	914/2021
60	Martes 15.Jun.21	915/2021
61	Miércoles 16.Jun.21	864/2021
62	Jueves 17.Jun.21	864/2021

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, **si las hubiere**, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 03 del martes diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), Legislatura 2021-2022.

Se adjunta cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una de las actas a aprobar

IV.

Control político: Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2022 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992): enviar informe de observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado de la República – citación presencial a los representantes legales de las entidades de competencia.

Comisión Accidental para rendir informe

INTEGRANTES	PARTIDOS
Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal
Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos	MIRA
Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca	FARC

INTEGRANTES	PARTIDOS
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla S.	Polo Democrático
Honorable Senador José Aulo Narváez	Partido Verde
Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan	AICO
Honorable Senador Carlos Fernando Motoa S.	Cambio Radical
Honorable Senador José Ritter López Peña	La U.
Honorable Senador Javier Mauricio Delgado M.	Conservador
Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo	Centro Democrático-Coordrador

Cuestionario para las entidades:

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha (cuantitativa y porcentualmente)?
2. Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2022, ¿a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2022?
3. Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022. Si los considera insuficientes:
 - 3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2022?
 - 3.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2022? Detallarlos en cada caso.

Cuestionario para MinHacienda:

¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021, apropiado u asignado hasta la fecha a los siguientes organismos u entidades del Estado, que funcionalmente son de la competencia de la Comisión Séptima del Senado (según el artículo segundo de la ley tercera de 1992), según la relación siguiente:

Superintendencia de Economía Solidaria.
Comisión Nacional del Servicio Civil.
DAFP
ICBF.
Instituto Nacional de Salud.
Instituto Nacional de Cancerología.
Superintendencia de Subsidio Familiar.
Invima.
DPS.
Sena.
Superintendencia Nacional de Salud.
Ministerio de Trabajo.
Ministerio del Deporte.
Ministerio de Vivienda.
Ministerio de Salud

Citados:

Doctora Liliana Andrea Forero Gómez -
 Superintendente de la Economía Solidaria

Doctor Nerio José Alvis Barranco - Director
 Departamento Administrativo de la Función Pública
 (DAFP)


Doctor Jorge Alirio Ortega Cerón - Presidente
 Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)


Doctor José Manuel Restrepo - Ministro de
 Hacienda

V.

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.


 JAVIER MAURICIO DELGADO M
 Presidente


 GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
 Vicepresidente


 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 Secretario de la Comisión

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE						
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA						
LEGISLATURA 2021-2022						
REGISTRO DE ASISTENCIA						
No.	NOMBRE HONORABLE SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)		OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)		
		SÍ / NO		(Excusas, presencialidad, conectividad, hora de registro, etc.)		
1	Castilla Salazar Jesús Alberto (Polo)	X		10:16 a. m.		
2	Castillo Suárez Fabián Gerardo (Cambio Radical)	X		Estuvo conectado 9:34 a. m. y nuevamente 10:34 Problemas de conectividad-presentó excusa		
3	Delgado Martínez Javier Mauricio (P. Conservador)	PTE				
4	Fortich Sánchez Laura Ester (Liberal)	X		10:14		
5	Henríquez Pinedo Honorio Miguel (Centro Democrático)	PTE				
6	Lizarazo Cubillos Aydeé (MIRA)	PTE				
7	López Peña José Ritter (La U)	PTE				
8	Motoa Solarte Carlos Fernando (Cambio Radical)	PTE				
9	Palchucan Chingal Manuel Bitervo (AICO)	PTE				
10	Polo Narváez José Aulo (Alianza Verde)	PTE				
11	Romero Soto Milla Patricia (Centro Democrático)	PTE				
12	Simanca Herrera Victoria Sandino (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común)	PTE				
13	Velasco Ocampo Gabriel (Centro Democrático)	PTE				
Resumen del llamado a lista	Contestaron al inicio	10		Impedidos	00	Resultado
	Llegaron en el transcurso	03		Excusa	01	
					Desconectados	02

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, mixta, (semipresencial y virtual), de la Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente buen día.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Buenos días señor Secretario, cordial saludo para todos los Honorables Congresistas y todos los Asesores de la Comisión Séptima y funcionarios de la Comisión Séptima, señor Secretario buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En este momento vía plataforma hay conectados cinco (05) Senadores señor Presidente y acá en el recinto en este momento no está ningún Senador, Senadora, va a llegar la Senadora Laura Ester Fortich, pero en este momento viene volando Barranquilla-Bogotá, el Senador Carlos Fernando Mota también está por llegar al recinto y serían siete (07) Senadores, nos quedarían faltando seis (06), en la plataforma hay cinco (05) conectados.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario esperemos quince (15) minuticos para complementar el quórum y arrancamos o ya tenemos quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con usted, con usted tengo seis (06) Senadores conectados en la plataforma.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ah bueno, entonces esperemos quince (15) minuticos señor Secretario, aquí estoy atento, yo le llego a la Comisión en veinte (20) minuticos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Listo Presidente, entonces esperemos veinte (20) minutos mientras usted llega al recinto y damos margen para que se constituya el quórum, bien sea vía plataforma o vía presencial en veinte (20) minutos.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias señor Secretario, Dios le pague.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días Secre.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Victoria buenos días.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Cómo está usted Secre, hoy no lo voy a poder acompañar allá oyó.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Oiga, pero de manera que usted es la que cuando éramos virtuales la tenía a usted aquí en el Recinto y ahora decimos que vengan presencial y ahora me deja solo.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No, no, no Secre no me diga eso, que yo siempre estoy allá, hoy no lo puedo acompañar por una circunstancia que tengo aquí todavía que no he podido resolver, pero aquí estoy conectada con usted.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, listo mi Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Bueno gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Espero tenerla pronto por acá por el Recinto.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Hombre, claro que sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Mañana tenemos Sesión, el jueves también.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Mañana allá estaré.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ok., el martes también, el otro miércoles, el otro jueves.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No se preocupe todos los días de aquí en adelante.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno gracias mi Senadora.

Receso

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí señor Secretario, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, en cuánto tiempo nos llega por favor.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ya, ya estoy aquí a aquí voy, voy cerquita ya sobre la séptima, en diez (10) minutos creo que estoy ahí, pero si quiere señor Secretario si ya hay quórum vamos llamando a lista por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y que vaya presidiendo el Vice mientras usted llega.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí señor por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve y cuarenta y tres (09:43 a. m.) minutos de la mañana de hoy martes diez (10) de agosto de 2021 por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, llamar a lista a los integrantes de esta Célula Legislativa:

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez responde virtualmente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Responde virtualmente,

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no responde, segundo llamado

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo estuvo conectado a las nueve y treinta y cuatro (09:34 a. m.) de la mañana, Senador Fabián Gerardo Castillo por favor.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario, buen día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé conectada en plataforma

Honorable Senador López Peña José Ritter, López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días a todos, presente señor Presidente señor Secretario, un abrazo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Ritter conectado en plataforma Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está acá en el Recinto presencial.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Presente señor Secretario buenos días a usted y a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo conectado en plataforma Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A las y los Senadores y a usted Secretario de su equipo presente, buen día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días Senador José Aulo conectado virtualmente

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Buenos días Secretario presente ya estoy llegando al Congreso para entrar presencialmente, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno en este momento nos responde virtualmente y haremos el registro presencial tan pronto esté acá en el Recinto de la Comisión

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senadora Victoria Simanca Herrera Victoria Sandino:

Buenos días Secretario y a todas y a todos quienes están conectados, presente Victoria Sandino.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria, mañana la tendremos por acá presencial.

Honorable Senadora Victoria Simanca Herrera Victoria Sandino:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente un saludo a todos, buen día Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nuestro Vicepresidente está conectado virtualmente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo llamado:

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Segundo llamado:

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Segundo llamado:

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario un saludo muy especial a usted a todos los colegas, un gran día Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio, la Senadora Laura viene volando Barranquilla-Bogotá y haremos el registro una vez esté acá en el recinto. Contestaron el llamado a lista uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) de trece (13) Senadores y Senadoras señor Presidente, señor Vicepresidente, Honorables Senadores y Honorables Senadoras, hay quórum decisorio para esta Sesión, como quiera que el señor Vicepresidente ya quedó autorizado por el Presidente para seguir dando curso a la Sesión, lo que usted ordene Vicepresidente procedería dar lectura al Orden del Día que no se ha leído, Senador Velasco Senador Velasco.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario ya estoy en línea.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Aquí me está, el señor Presidente autoriza al Secretario para dar lectura al Orden del Día propuesto.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario por favor lea el Orden del Día para ponerlo en consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará señor Presidente, Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria que en el día de hoy la estaremos, la estamos haciendo mixta presencial y

no virtual de la Comisión Séptima del Senado de la República, tema aprobación de Actas y Control Político Presupuesto 2022:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, aprobación y discusión de las siguientes actas:

3.1. Actas de la Legislatura 2021-2022, correspondiente al Acta número 01 primera de esta Legislatura, del jueves 22 de julio de 2021, acta que está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2021.

3.2. Actas de la Legislatura 2020-2021, 21 actas así:

Acta número 42, Acta número 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, de la Legislatura anterior.

IV

Control Político: Sustentación presencial de los Informes de Presupuestos de los gastos de la vigencia fiscal de 2022, de las entidades de competencia la Comisión Séptima del Senado, según artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, para los efectos del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, para proceder a enviar el informe de observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara y del Senado de la República, citación presencial a los Representantes Legales de las Entidades de competencia de la Comisión, que de conformidad con el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, tenemos 15 entidades, hay una Comisión Accidental que debe estudiar el informe que rinda cada una de estas Entidades y rendirle un borrador de informe a la Comisión Séptima para ser aprobado el día 24 de agosto y enviarlo a las Comisiones Conjuntas, esta Comisión Accidental tiene un integrante por cada Bancada política, en la Comisión Séptima del Senado son 10 Bancadas y la Comisión está integrada así:

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Liberal

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, MIRA

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca, Partido Comunes

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla, Polo Democrático

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez, Partido Verde

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan, AICO

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, Cambio Radical

Honorable Senador José Ritter López Peña, Partido de la U

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado, Conservador

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo, Centro Democrático y funge como Coordinador de esta Comisión Accidental.

Hay un cuestionario que fue enviado desde el 26 de junio a las 15 entidades con relación a cuánto fue su asignación presupuestal para el año en curso 2021, cuánto ha sido lo ejecutado hasta la fecha y cuánto tienen apropiado para la vigencia fiscal 2022, de lo que tienen apropiado le informen a la Comisión Séptima del Senado de la República, si les está sobrando dinero o si les está faltando y si les están faltando recursos para que informen a la Comisión Séptima cuáles de sus programas, proyectos dejarían de ejecutarse o tendrían limitaciones en el 2022 por la falta de recursos de apropiación.

Hay una citación al señor Ministro de Hacienda para que asista a cada una de las seis Sesiones que le fueron oportunamente notificadas, en relación con el proyecto de presupuesto de gastos, para la Sesión de hoy se recibió una excusa firmada por la Secretaria General del Ministerio la doctora Ángela Patricia Parra Carrascal, en la cual informa que debido a que se está discutiendo el Informe de Presupuesto de 2022 y también el proyecto que tiene que ver, el proyecto que tiene que ver con la ley de inversión social, el señor Ministro está ocupado e igualmente los Viceministros, recordemos que en las citaciones que hace el Congreso a los Ministros, si los Ministros no asisten solo pueden delegar el Viceministro, sin embargo señor Presidente creo que lo consultaron con usted y lo enviaron por escrito, le piden excusas a la Comisión Séptima por no estar el señor Ministro de Hacienda, tampoco ninguno de los Viceministros y envían a la doctora Liliana María Rodríguez Casas, Subdirectora de Promoción y Protección Social, la doctora Liliana María Rodríguez Casas, Subdirectora de Promoción y Protección Social, tengo entendido por lo que me informaron anoche tiene algunos quebrantos de salud y le solicitaron a la Comisión Séptima del Senado, que se les hiciera una excepción y se les permitiera conectarse en plataforma para lo cual les envié el ID, ¿la doctora Liliana María Rodríguez está conectada en la plataforma?

Subdirectora de Promoción y Protección Social, Ministerio de Hacienda, doctora Liliana María Rodríguez Casas:

Buenos días Presidente. sí estoy conectada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, entonces la doctora Liliana María está conectada a la plataforma señor Presidente y honorables Senadores, Liliana María Rodríguez Casas es el nombre de la delegada del señor Ministro de Hacienda y su cargo en el Ministerio es el de...

Subdirectora de Promoción y Protección Social, Ministerio de Hacienda, doctora Liliana María Rodríguez Casas:

Subdirectora de Promoción y Protección Social.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Exactamente, leído el Orden del Día para esta Sesión señor Presidente, leído el Orden del Día para esta Tercera Sesión de la Comisión Séptima del Senado.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

En consideración el Orden del Día ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), once (11) honorables Senadores aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Cordial saludo para todos los honorables Senadores y a los citados presentes, Senador Motoa cordial saludo, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno como ya es de conocimiento para todos los Honorables Senadores, en esta semana vamos a estar escuchando el informe de las diferentes comisiones, de los diferentes Ministerios y órganos adscritos a los Ministerios frente al Presupuesto General de la Nación para el año 2022, ya en los correos de cada uno de los Senadores está la agenda para los restantes días de esta semana y las citaciones de la siguiente semana. Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia hago aclaración, el Orden del Día fue aprobado por diez (10) votos.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ok.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No fue aprobado por el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto que sigue sin estar conectado y no está presente, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez que no está conectado ni está presente en el Recinto y la Senadora Laura Ester Fortich que viene viajando Barranquilla-Bogotá, entonces fue aprobado solo por diez (10) Senadores, hecha la aclaración, punto siguiente aprobación de actas.

El Senador Motoa propone que las dejáramos para lo último en razón a que estamos comenzando tarde.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Acogida la propuesta del Senador Motoa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Motoa extra Comisión propone que en razón a que estamos comenzando con 45 minutos de retraso y hay compromisos de la señora Superintendente de Economía Solidaria y de igual manera tiene compromiso en Presidencia de la República el señor Director de la Función Pública, doctor Nerio, entonces ya hemos sacrificado 45 minutos de las actas, quedan para después de que termina la sustentación del Presupuesto o las seguimos manteniendo para una Sesión posterior, entonces señor Presidente pasamos al punto siguiente.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que es escuchar el Informe de Presupuesto de las 15 entidades que son competencia de la Comisión Séptima del Senado de la República y que en la agenda aprobada por la Mesa Directiva, en coordinación con el Secretario, para el día de hoy se escucharán tres informes presupuestales, la doctora Liliana Andrea Forero Gómez, Superintendente de la Economía Solidaria que está presente, el doctor Nerio José Álvis Barranco, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública está presente y el doctor Jorge Alirio Ortega Cerón, Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil que también está presente, doctor Jorge Alirio le estoy promocionando su proyecto de ley.

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alirio Ortega Cerón:

Muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario una consulta, la excusa del Ministerio de Hacienda es para toda la rendición de informes o solo para el día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el escrito recibido informan que solamente es por la Sesión de hoy.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno, yo le agradezco señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Esperaremos que para mañana se pronuncien, porque la excusa no la hacen extensiva a todas las Sesiones.

Presidente, Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaria Presidente, perdón, la Secretaria envió un oficio al señor Ministro de Hacienda recordándoles el deber de concurrir a las citaciones, pero igual como esta Comisión lo ha hecho durante los últimos 15 años se entiende que él tiene compromisos de presupuesto con otras Sesiones, el Proyecto de Reforma Tributaria o de inversión social, el proyecto mismo de presupuesto, entonces en el escrito se le pidió que por lo menos el propio Ministro estuviera presencialmente en el recinto de la Comisión, por lo menos para escuchar los dos informes de los días miércoles y jueves de la próxima semana, donde se estará escuchando la sustentación del informe presupuestal de Superintendencia de Salud, Ministerio del Deporte, Ministerio del Trabajo del día miércoles 18 y el jueves 19 Ministerio de Vivienda y Ministerio de Salud, entre otras cosas que a la fecha el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Salud no han enviado el informe de presupuesto, a pesar de que ya se les vencieron los 5 días que se les manifestó a partir del día que radicarán el Proyecto del Presupuesto.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Le pregunto señor Secretario, porque es que la funcionaria que nos va a acompañar virtualmente no tiene ninguna potestad para atender los requerimientos de las diferentes Entidades frente al presupuesto, entonces tengamos paciencia por el día de hoy esperemos mayor compromiso y mayor acompañamiento del Ministerio de Hacienda en las próximas Sesiones, que hagan el esfuerzito a ver si, porque aquí vienen no solamente a escuchar a los Congresistas, sino también a escuchar a las diferentes Entidades con el ánimo de ajustar el presupuesto a las necesidades, importantísimo que no vaya a faltar el Ministro en la Sesión donde rinde informe del Ministerio de Salud.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que es la última el jueves 19.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Pero no dejan de ser importantes las otras Sesiones, donde por lo menos trate de asistir un Viceministro entonces señor Secretario estamos en el punto ya de Control Político, iniciamos con...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La doctora Liliana.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

La doctora Liliana Andrea Forero Superintendente de la Economía Solidaria, tiene la palabra por media hora doctora.

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

Bueno muy buenos días para todos, muy buenos días a los Honorables Senadores que nos acompañan en el día de hoy y muy buenos días a mis compañeros de las demás Entidades.

Aquí es importante señalar para efectos de la presentación del presupuesto de la economía de la Superintendencia de Economía Solidaria, que nuestros recursos son recursos propios, no son recursos de transferencias que nos hacen, sino de los recursos que se otorgan o que recibimos con ocasión de la tasa de contribución y los excedentes financieros de la cuenta única, si me puedes ayudar con la presentación, para que sea, la siguiente, bueno frente a la proyección que se tiene del presupuesto del año 2021 frente al año 2022, tenemos una variación del 7%, esto corresponde a unos ingresos corrientes que tenemos en este para el año 2022 de 33.255 millones de contribución, de lo que trata la Ley 454 del año 98 esto tiene un incremento del 7%, que corresponde a 33.255, esos son nuestros ingresos corrientes y nuestros recursos de capital tienen un excedente del 23% frente al año 2021, correspondiendo para el año 2022 de 37.246 millones, para un total de presupuesto en el año 2022 de 70.501 millones, esto es con un incremento de año 2021 frente al año 2022 del 15%.

Revisemos entonces ahora nuestros dos rubros de gastos de funcionamiento y de gastos de inversión, frente al gasto de funcionamiento si ustedes pueden revisar corresponden al año 2021 17.259 millones, frente al año 2022 que se tiene la proyección de 20.211 millones, esto es con una variación del 17% a qué corresponde esto, gastos de personal para el año 2022 de 16.092 esto corresponde a una variación del 21% y esto es debido a que necesitamos un incremento en la planta de personal. este incremento en la planta de personal se presentó, pero al tener que ser con un costo cero debemos financiarlo con nuestros propios recursos, estos recursos lo que nos validó es que logramos hacer una ampliación de 26 cargos, nosotros hicimos la presentación ya, hicimos una propuesta inicial con Función Pública, nos solicitaron unos ajustes que es lo que estamos en estos momentos revisando, para poder presentar ya el proyecto definitivo de esa ampliación, pero es importante resaltar que esto sería financiado con los recursos propios de la Entidad.

La adquisición de bienes y servicios para el año 2022 corresponderían a 2.974 con una variación del 5%, esto es todo lo relacionado a la operación propia de la entidad de los bienes y servicios que se requieren para el funcionamiento. La transferencia corriente de 1.029 de un 2% esto corresponde al rubro que tenemos que tener para el pago de sentencias judiciales, aquí es importante resaltar que la Superintendencia tiene una tasa de éxito de litigiosidad muy alta, nosotros tenemos un porcentaje casi el 90 95% de éxito en la tasa de litigiosidad, pero necesitamos dejar ese rubro para alguna sentencia.

También tenemos los rubros congelados, por ejemplo para licencias de paternidad o maternidad que se generen en el año 2022 y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, está contemplado en 116.000 millones, esto es un incremento del 16% en la variación que corresponden a qué, a los impuestos de los vehículos, al impuesto de la sede, al impuesto predial que se paga y también a lo que nosotros cancelamos a la Contraloría por los gastos que se hacen anualmente al funcionamiento que ellos hacen con respecto a las Entidades que vigilan.

Ahora bien frente a los gastos de funcionamiento, perdón el siguiente, a los gastos de inversión, frente a los gastos de inversión ustedes van a poder observar que tenemos todos nuestros proyectos financiados y estamos ejecutándolos, pero son proyectos algunos a largo alcance, es decir, que vamos a terminar implementándolo este año y terminamos el otro año, aquí ustedes van a poder observar que en nuestros proyectos de inversión tenemos uno grande, que es la supervisión basada en riesgos, este es un proyecto que está generando la Superintendencia de Economía Solidaria, para que nosotros con nuestros vigilados podamos generar unas alertas tempranas en el momento en que veamos que alguno de nuestros vigilados efectivamente pueden generar un riesgo para sus asociados, entonces esta supervisión y este proyecto está financiado con un rubro de 5.989 millones, esto da una variación del 3% frente al año 2021.

Para el proyecto de prevención de riesgos jurídicos y financiación de las Organizaciones Solidarias, aquí estamos financiando todo lo que tiene que ver con nuestra seguridad jurídica frente a los asociados y frente a los vigilados, tenemos un rubro presupuestado en 1.924 millones esto es una variación frente al año 2021 del 4%.

Para el fortalecimiento de la supervisión del fondo de empleados y mutuales que se ejerce a través de las actividades de ahorro y crédito, tenemos un presupuesto de 1.979 millones, esto es con una variación del 4%.

El fortalecimiento del buen gobierno en las cooperativas de ahorro y crédito, tenemos un presupuesto de 1.950 millones, esto es con una variación del 2% y para el fortalecimiento del sector de la economía solidaria en materia normativa, tenemos un presupuesto de 3.231 millones, esto es con una variación del 8%.

Para el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de hacienda, tenemos unos proyectos que son referenciados en la administración de toda la parte documental, de todos nuestros archivos que requerimos por parte de la Superintendencia, en donde tenemos un presupuesto de 2.820 millones, si ustedes notan estamos haciendo una pequeña disminución de 2% frente a lo que se tiene presupuestado para este año.

En el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica, estos son todos nuestros data center,

son todos los que estamos fortaleciendo en parte tecnológica para nuestra administración de riesgos, tenemos presupuestado 4.681 millones esto es con una variación de menos 22% y la adquisición de la nueva sede estamos presupuestando 26.859 millones esto es con una variación del 35%, es de aclarar que estas nuevas sedes es uno de los proyectos que tenemos a largo alcance, es decir, no se va a completar en el 2021 si no en el 2022, en estos momentos ya nosotros tenemos unos estudios técnicos y tenemos una comunicación al Ministerio de Hacienda para que nos reporten el presupuesto que se requiere, los recursos que se necesitan para efectos de empezar a hacer ya la contratación de esa nueva adquisición.

La implementación de los sistemas de gestión de la Supersolidaria, tenemos 856 millones con una variación del menos -2%.

Esos serían nuestros gastos de inversión, para nosotros, en relación con la pregunta que nos decían si nos alcanza el presupuesto, como son recursos propios nosotros estamos ajustados a nuestro presupuesto, razón por la cual no requeriríamos un rubro adicional por parte del Ministerio de Hacienda, ni requeriríamos ningún otro rubro fuera de lo que nosotros estamos generando y tampoco nos sobra, estamos ajustados al presupuesto que tenemos, muchas gracias, no sé si alguien tenga...

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario sírvase informarle a la Comisión, si hay Senadores que estén pidiendo la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tiene la palabra el Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

Gracias Presidente, muy concreto, primero resaltar la intervención de la Superintendente de Economía Solidaria la doctora Liliana Forero, su presentación fue clara, fue completa y nos da una, digamos posibilidad de conocer al interior de la Comisión Séptima, los retos que tiene esta Superintendencia, destacando una información que hoy usted nos da a los integrantes de la Comisión Séptima y es que los recursos de la Superintendencia son recursos propios, los fondos privados con que se alimenta el presupuesto de la Entidad y que le permite mantener esa estabilidad en los gastos y en los ingresos que tiene a la Superintendencia, también destacar, no conocía, esas estadísticas que el 95% de los procesos de litigio al interior de la Entidad de la Superintendencia de Economía Solidaria son fallados a favor de la Entidad, eso tenemos que destacarlo, cuántas veces en estas Comisiones hemos llamado la atención de Entidades por no sé si la falta de dirección, de compromiso al interior de la misma o por falla de equipo jurídico, pero me complace mucho que eso no ocurra en esta Entidad y lo menciono y quise intervenir porque la Superintendencia de Economía Solidaria tiene una responsabilidad enorme, vigilar controlar, alrededor

de 4.000 cooperativas en el país donde están afiliadas cerca de 7 millones de colombianos, pues por supuesto tiene que tener el apoyo en lo que requiera en materia presupuestal por parte de la Comisión Séptima del Senado y para terminar, recordar también que en lo que se refiere al cooperativismo, los de ahorro, los de crédito, los de fondo de empleados, las mutuales, representan Presidente Mauricio Delgado el 4% del producto interno bruto en Colombia, una cifra importante repito que compromete a los integrantes de esta Comisión y desde ya doctora Liliana, cuente con el respaldo de este Senador en lo que la Entidad requiera por lo que he dicho, porque tiene también un componente social importante, porque cuando hablamos de cooperativismo, hablamos de Entidades sin ánimo de lucro, esta es una de las estrategias que también debe tener el actual Gobierno para poder fomentar la reactivación económica en el país y promocionar el empleo, con eso cierro mi intervención Presidente, muy corta, muy concreta, muy sucinta, pero si destacar la buena presentación del informe que ha hecho la doctora Liliana Forero, muchas gracias.

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

Muchas gracias Senador.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario ¿algún Senador quiere intervenir frente al tema de la Supersolidaria?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No observamos solicitud señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Yo solamente quiero pues tomar la palabra para decirle, usted lo ha dicho y lo ha reforzado el Senador Carlos Fernando Motoa, la responsabilidad que tiene la Supersolidaria y pues aprovechando las palabras del doctor Motoa pues me quiero apoyar en ellas para hacer mención a esa responsabilidad, doctor Motoa aquí hablando de lo que usted mencionaba de lo que le aporta las cooperativas, que también viven de recursos propios, de recursos propios viven esas esos fondos de empleados, esas cooperativas y por lo tanto yo simplemente quiero demandar más acompañamiento y más compromiso de parte de la Supersolidaria en los requerimientos de esos fondos y de esas cooperativas, porque lo que entiendo es que ustedes viven de los recursos de las cooperativas y de los fondos, entonces se deben a los requerimientos y a las solicitudes de estos fondos, entonces las respuestas de ustedes deben ser puntuales y oportunas frente a las necesidades que ellas tienen y las situaciones que se le presentan a ellas, porque ellas igualmente hacen parte de esta reactivación económica y uno observa las buenas noticias en prensa de los positivos índices de la economía colombiana, pero uno cuando mira cifras como pobreza del 21% y extrema pobreza de un 7% adicional y cuando uno mira ciudades como la nuestra en el departamento del cual provenimos el

doctor Carlos Fernando y yo, Cali, Valle del Cauca, con más del 24% de desempleo, entonces uno dice esas cifras tan alentadoras de dónde vienen y esas cifras tan alentadoras vienen de emprendedores y los fondos de empleados se convierten en unos emprendedores, unos emprendedores que tiene una gran responsabilidad porque así como nosotros, me refiero al Estado, administramos recursos públicos, ellos administran recursos de los ciudadanos que aportan de sus salarios y que a la vez pagan impuestos.

Entonces la labor de ustedes debe ser muy celosa, muy responsable, más en momentos de pandemia que ya le ha generado pérdida de muchos empleos, de más de 500.000 Mipymes que se han cerrado en el país, yo porque voy hasta acá señora Superintendente, cómo los ha afectado a ustedes el cierre de estas empresas estas pequeñas empresas, no solamente por la pandemia sino por los pagos, esos fondos que ustedes, de empleados que tuvieron que por el cierre de empresas y que también entraron en crisis, que pronto me gustaría conocer si se han liquidado algunos fondos, si se han sancionado, si se han cerrado en razón de los paros, de la pandemia y de pronto qué acciones como Supersolidaria hacen o están haciendo ustedes de acompañamiento a todas a todos estos sectores que queramos o no queramos se han visto afectados y golpeados y hoy estamos hablando de reactivación económica, estamos hablando de cifras importantes de la economía del país, pero yo digo cómo y aprovechando esta rendición de informes que van a hacer todas las dependencias, talvez de aquí sepa cómo realmente se está reactivando la economía del país, porque lo que uno encuentra en la calle es el esfuerzo de emprendedores, el esfuerzo de pequeños, medianos y grandes empresarios que a la luz dan todo por sacar adelante esas instituciones y por generar el empleo y salvar el empleo de muchas familias, entonces yo quiero pues de pronto señora Supersolidaria, nos cuente un poquito de eso, de eso, para ver cómo entender hoy si se han cerrado fondos y qué acompañamiento y qué apoyo les ha brindado el Gobierno nacional desde la vigilancia que hace la Supersolidaria a estos entes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia, llamamos a la Senadora Laura Esther Fortich que la tenemos conectada en plataforma, diez y catorce (10:14 a. m.), Senadora Laura por favor.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenos días señor Secretario, señor Presidente a todos los miembros de la Comisión Laura Fortich presente, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura, Senador Jesús Alberto Castilla Salazar lo tengo registrado a las diez dieciséis (10:16 a. m.) minutos.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muy buen día señor Secretario, señor Presidente, compañeras y compañeros buenos días para todos Alberto Castilla presente, me excusó por llegar un poco tarde, tuve problemas con la conexión, gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Jesús Alberto y hacemos constancia que la Senadora Milla Patricia Romero contestó el llamado virtual, pero a partir de las diez diecisiete (10:17 a. m.) minutos, hace presencia acá en el recinto la Senadora Milla señor Presidente a partir de las diez diecisiete (10:17 a. m.) minutos, entonces solamente nos falta un Senador, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, doce (12) Senadores están presentes en la Sesión de la Comisión Séptima del Senado, tres (03) Senadores presenciales acá en el recinto y nueve (09) conectados en plataforma.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

No, tranquila Súper bien pueda termine y...

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

Sí quieren de una vez Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno, bien pueda doctora.

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

Entonces, sí, para nosotros siempre ha sido importante estar presente para todos nuestros vigilados y todos nuestros supervisados, esta presencia que nosotros hacemos no solo es en relación con la liquidación o con las intervenciones, sino también con la colaboración y por eso era importante resaltar uno de nuestros proyectos de financiamiento, que es todo lo relacionado con la supervisión basada en riesgos, esta supervisión basada en riesgos para que tengamos un pleno conocimiento, es generar unas alertas frente a esos supervisados en donde con unas ítems o con unas matrices nosotros podemos determinar qué vigilado o qué supervisado puede tener algún problema de liquidez que pueda generar un inconveniente, incluso, que pueda llegar a tener frente a los recursos que tienen todos estos cooperantes o todos los afiliados, con este proyecto que nosotros tenemos y se ha implementado y se ha impulsado, es precisamente por eso porque entendemos la importancia de nuestra intervención, que no es solo para llegar a liquidar sino es también para colaborar y en esta supervisión basada en riesgos, nosotros con esas alertas tempranas podemos llegar y generarle a esa cooperativa a ese fondo de empleado a esta entidad que estamos supervisando, les decimos usted está generando un problema en la liquidez, un problema en los gastos, usted está generando un

problema de pronto de solvencia, luego hacemos ese llamado, les colaboramos, les hacemos la y la ayuda que necesitan precisamente porque nosotros tenemos ese indicador, para que ellos puedan en este momento tomar la alternativa que requieren para poder salir adelante, no obstante, sí tenemos, con esa supervisión basada en riesgo que nosotros podemos hacer con un llamado temprano, cuando ya llegamos a hacer la intervención nosotros no llegamos hacer liquidaciones, cuando hacemos la intervención nosotros nombramos personas absolutamente idóneas para que puedan empezar a ejercer y traten de llegar a un feliz término y sacar del problema en que esté en ese momento la entidad que está vigilada o que está intervenida para poderla sacar del inconveniente que se tiene en ese problema.

Nosotros de fondos de empleados queríamos contarles que solo tenemos uno por liquidación forzosa de un fondo de empleados, entonces digamos que hemos sido y consideramos que estamos siendo efectivos, acojo su llamado Presidente, claro que sí, haremos una intervención de pronto como usted lo dice de unas contestaciones más eficientes, más rápidas, pero sí quería contarles que nosotros tenemos esa función absolutamente clara y por eso es que uno de nuestros objetivos de financiamiento es en esos proyectos de toda esta matriz basada en riesgos, de supervisión basada en riesgos.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Superintendente una preguntita, a 26 de julio usted considera que la ejecución va bien o está baja en su ejecución presupuestal, cuando no más se han ejecutado 22.407 millones frente a un presupuesto total de 61.405 millones.

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

Sí Presidente, nosotros tenemos la ejecución absolutamente detectada, nosotros tenemos por ejemplo en temas del personal, son vacaciones que no se han solicitado, primas de vacaciones, primas de navidad que se hacen a final de año, luego todo lo de gastos de personal lo tenemos previsto, el otro es la ejecución que podíamos llegar a tener con gastos de financiamiento de la sede, pero como les estábamos comentando este es un proyecto a dos años, en donde podemos entender que en este año vamos a tener una ejecución de la sede mientras podemos terminar de hacer los estudios y podemos hacer la contratación, pero entendemos que sí podemos terminar con una ejecución completa.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Creo que ya regionales, ¿cuántas tienen en los departamentos, tienen regional en todos los departamentos?

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

No señor, nosotros somos solo Bogotá.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Solo Bogotá totalmente centralizado.

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

Sí señor.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Solamente centrales, muchas gracias señora Superintendente.

Superintendente de la Economía Solidaria, doctora Liliana Andrea Forero:

Con mucho gusto Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra siguiente en el Orden del Día, el doctor Neiro José Alvis, bien pueda doctor que usted tiene una cita con el señor Presidente de la República.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor Nerio José Alvis Barranco:

Gracias señor Presidente Javier Mauricio Delgado, quiero saludar a todos los Honorables Senadores de esta Comisión Séptima que hoy nos hace el Control Político, al Vicepresidente Gabriel Jaime Velasco, al doctor Honorio Henríquez, a la doctora Milla Patricia aquí presente, al doctor Carlos Fernando Motoa aquí presente, al doctor Fabián Gerardo Castillo Suárez, a la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo, José Ritter Honorable Senador, a la Senadora Laura Ester Fortich, al Senador José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucan y a la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca, quiero saludar también al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Emilio Ortega mis respetos y a la señora de Supersolidaria, doctora Liliana Andrea Forero y a todos los funcionarios de esta Comisión presentes.

Quiero como primero, honorable Presidente, presentar en unos dos minutos qué es la Función Pública y qué hacemos para efecto de contextualizar nuestra ejecución presupuestal, somos una Entidad relativamente pequeña, estamos centralizados en Bogotá, pero somos transversales en el sentido que hacemos presencia hay 6.000 entidades del orden nacional y territorial y como somos una Entidad del orden transversal a pesar de nuestro tamaño, tenemos que intentar hacer presencia en el mayor número de entidades que convocan nuestro apoyo que es esencialmente en los siguientes aspectos, nos dedicamos a esto, a fortalecer la gestión de las Entidades públicas tanto nacionales y territoriales, haciéndoles sus diseños institucionales, viendo cómo fortalecemos sus estructuras organizacionales, ayudándolos en el modernizamiento de su planta de personal, también tenemos la gestión estratégica del talento humano de los servidores públicos nacionales,

nos hemos comprometido con ver el nivel de competencia y desarrollo y ayudar a todos nuestros servidores públicos y tenemos una dirección señor Presidente y señor Vicepresidente de esta Comisión muy importante, dedicada a que las entidades del orden nacional racionalicen trámites, tengan un acompañamiento en la participación ciudadana, que hagan una correcta rendición de cuentas a los ciudadanos como lo exige la democracia y estos son esencialmente nuestros objetivos misionales, aclarando señor Presidente y señor Vicepresidente, que tenemos una nómina de 238 funcionario de planta, pero que tenemos una demanda del orden nacional y territorial superior a nuestra capacidad, ya que estamos hablando de 6.000 entidades entre las del orden de nacional y las del orden territorial.

Con este abre bocas de lo que somos, quiero de conformidad con la exigencia de esta Sesión, hablarles brevemente de la ejecución del 2021 para que después nos contextualicemos en los requerimientos para la vigencia del 2022, tal y como se ve en la presentación señor Presidente, para este año tenemos un presupuesto adscrito de 47.973 millones de pesos, que está dividido en un área de funcionamiento y en un área de inversión, para funcionamiento, honorables Senadores, tenemos adscritos 27.576 millones, que tal y como se ve ahí lo tenemos repartido en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios transferencias corrientes y gastos por tributos, multas e intereses de mora, tal y como se ve ahí en total de funcionamiento vemos que el grueso del funcionamiento se lo lleva nuestra planta de personal que es de 24.000 millones de pesos, los gastos de inversión históricamente es bueno que los honorables Senadores sepan, que la Función Pública históricamente para cumplir su actividad misional en las entidades del orden nacional que requieren nuestro acompañamiento permanente lo hacemos a través de unos proyectos de inversión, que son estos 4, mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad, que nosotros le llamamos de asesoría, aquí está en 7.600 millones el proyecto de diseño de política que nosotros le llamamos vehemente política en 8.130 millones de pesos, mejoramiento de la política en el área de las TIC, gestión pública Honorables Senadores tiene una oficina de TIC que tiene cierta fortaleza y tenemos que seguir fortaleciendo, porque nos comunicamos con esas 6.000 mil entidades, en esta pandemia hemos tenido muy fuerte y la mayoría de esa comunicación ha sido a través de estos mecanismos de las TIC, aclarando que de acuerdo a las últimas investigaciones que hemos hecho nosotros en compañía con el Banco Mundial, el Estado colombiano no se detuvo, el Estado colombiano no se paró, los servidores públicos no se pararon y en eso fue definitivo esta oficina de las TIC nuestras con la que nos interactuamos permanentemente con todas las entidades del orden nacional y del orden territorial y tenemos un rubro de 1.200 millones de pesos para efecto de la funcionalidad del edificio, es bueno que ustedes sepan honorables Senadores que el edificio donde nosotros estamos en el año

1954, hace parte del patrimonio de la ciudad y es un edificio que tiene problemas de estructura y es un problema que tenemos que ir solucionando a través de varias vigencias.

En esta presentación vemos lo que les acabo de decir, para funcionamiento tenemos adscritos 2.7576 millones que corresponde a una participación del 58%, tenemos compromisos a 31 de julio de 14.500 millones, tenemos en obligaciones 13 mil millones que corresponden al compromiso con el 53% y obligaciones por el 49%, en inversión tal y como allí, tenemos 20 mil millones apropiado que corresponden a una participación del 43%, eso equivale que en este momento nosotros tenemos 14.964 millones de compromisos y tenemos de obligaciones en 6.759 millones, que corresponden a que el porcentaje de compromiso allí es del 73% y el porcentaje de lo obligado es del 33%, aquí me adelanto Presidente a cualquier inquietud que pueden tener los honorables Senadores, al estado del momento de la ejecución de nuestro presupuesto porque ahí vemos que a 31 de julio tenemos el compromiso de 53% en el funcionamiento y en el concepto de inversión tenemos en compromiso 73%, aquí vemos los porcentajes que estamos en comparación con el momento que llevamos del año vamos relativamente bien con respecto a la ejecución de nuestro presupuesto, porque muy seguramente esa inquietud la tienen los honorables Senadores.

Aquí está detallado pues, en forma más pormenorizada, la ejecución presupuestal del 2021 en cómo están esos porcentajes de compromisos y cómo están esos porcentajes de obligaciones, que no es más que el cuadro anterior pero con una foto más detallada y más individualizada, aquí están los principales logros del año 2021, en este momento llevamos el acompañamiento técnico a procesos de reformas institucionales de 62 entidades del orden nacional, esto es uno de los fuertes de nosotros como Función Pública que son estas reformas institucionales, ahí tenemos la de la ESAP a título de ejemplo, hemos acompañado a la Defensoría del Pueblo, al Instituto Nacional de Meteorología, al Instituto Agustín Codazzi que desde hace muchos años estaba pidiendo ese acompañamiento para una reforma institucional, estamos haciendo el Ministerio Defensa, estamos haciendo modernización institucional y acompañamiento a 67 Municipios PDET, este es un momento importante porque aquí está la Comisión de Servicio Civil, ya que este acompañamiento del Municipio PDET que son los Municipios que han sido priorizados, después del Proceso de Paz en este momento están siendo sometidos a un proceso de concurso, donde con la Comisión Nacional del Servicio Civil y la ESAP que es nuestra única adscrita, estamos haciendo un gran fortalecimiento al mérito a los municipios PDET, aquí hay un tema sumamente importante de nuestros logros en estos momentos que son 4.416 conceptos jurídicos, nuestra institución esta es una de nuestras fortalezas doctora Milla, que es sobre todo para estas épocas que vienen el próximo año,

somos consultados mucho de todo el país para efecto de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y somos una cartera de resolución de problemas y en este momento a esta fecha tenemos 4.400 conceptos jurídicos, porque servidores públicos de todo el país nos piden nuestro concepto para afectos si pueden acceder o no acceder a puestos públicos o si pueden o no pueden acceder a aspiraciones del orden congresual, hemos, nuestra dirección de participación ciudadana ha actuado en 543 trámites de racionalización de trámites, estos temas de racionalización de trámites son sumamente importantes, porque hay unos mecanismos en que se evalúan los costos financieros, que los ciudadanos tienen la oportunidad de evitarse y en este momento aplicando esa ecuación nos arroja 30.000 millones de pesos.

En estos momentos en compañía del Ministerio del Trabajo, del DNP y del Ministerio de Hacienda, estamos en la mesa de negociación estatal señor Presidente, ya esperamos que próximamente a más tardar la próxima semana terminemos esa mesa de negociación estatal, pero hemos tenido y esto es sumamente importante que se sepa, que un hubo un acuerdo salarial en consenso de toda la bancada sindical del país, eso ocurrió hace unos 10 días, en estos momentos como resultado de ese acuerdo unánime de la bancada sindical del país con el Gobierno nuestro, con el Gobierno del Presidente Iván Duque, llegamos a un acuerdo salarial y estamos ad portas de que salgan los decretos del reajuste salarial para el 2021, que obviamente eso ya está en el Ministerio de Hacienda, de ahí va a pasar y todos los compañeros servidores públicos aquí presentes eso ya va a pasar a firma presidencial con el respectivo retroactivo a partir del 1º de enero, en esta negociación llevamos 3 meses, todas las mañanas es un tema de mucho, de mucho sacrificio, pero hoy estamos con el doctor Ángel Custodio Cabrera y con el DNP y el Ministerio y esto lo estamos sacando adelante.

Tenemos que 93.215 servidores públicos y contratistas y 1.983 gerentes públicos, han hecho cursos virtuales con nosotros, porque una de las fortalezas nuestras cuando hablaba de nuestro mecanismo de comunicación, es que hacemos cursos virtuales de capacitación en los diferentes temas de Función Pública en integridad y que van íntimamente ligados a políticas de corrupción y de transparencia, hemos tenido contacto con 93.215 servidores públicos Presidente y esto es un dato sumamente importante, este logro del 2021 también es sumamente importante que es que estamos atentos a que se vinculen a la administración pública personas discapacitadas, en esta vigencia tenemos 7.288 personas discapacitadas vinculadas a la administración pública y tenemos 34.349 jóvenes, porque ustedes expidieron aquí la ley de jóvenes motivando precisamente que el Estado se acercara a los jóvenes, tenemos en estos momentos registrados entre organismos del orden nacional y territorial 34.349 jóvenes vinculados y este es un

dato importante que tenemos nosotros, porque lo estamos motivando que tenemos 9.389 mujeres que corresponde al 45% en cargos directivos señor Presidente, que es un tema sumamente importante y es un compromiso que tenemos en el Plan de Desarrollo.

Aquí tenemos otros logros del 2021, pero quiero pasar al presupuesto del 2022 que es el tema, con este abre bocas quiero plantear que nuestra apropiación en funcionamiento del 2021 de 25.576 millones y en el proyecto de ley que tiene el Congreso de la República para funcionamiento tenemos 28.000 millones, pero tenemos una necesidad real de 31.000 millones, en nuestro, en nuestro trabajo interno encontramos, señor Presidente, que tenemos un déficit para el próximo, para la vigencia del 2022 en funcionamiento de 3.218 millones y en inversión tenemos en el presente año 20.297 y nos lo están bajando señor Presidente y señor Vicepresidente a 18.802 millones, de suerte que en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la presente vigencia, tenemos 46.812 millones, cuando el 2021 nos dieron 47.973 millones, lo que quiere decir que nos están dando 1.161 millones menos y que la necesidad real que nosotros tenemos registrada para el 2022 Senadora Milla, es de 56.000 millones de pesos, lo que quiere decir que en nuestras cuentas para cumplirle a estas Entidades que nos están tocando las puertas que son muchas, nosotros consideramos que entramos en el 2022 con un déficit de 9.329 millones, partiendo que en este, en el 2021 tenemos 47.973 millones y nos lo bajaron para el 2022 a 46.812 y tenemos una necesidad real de 56.000 millones Presidente y quiero dejar esa inquietud a los Honorables Senadores, máxime que como lo estoy diciendo doctor Motoa, nosotros somos una entidad pequeña, pero nos enfrentamos a 6.000 entidades del orden nacional y territorial a la que tratamos de llegar al mayor número sí, la Función Pública está en Bogotá pero llegamos a todos los extremos del país y tenemos un compromiso de llegar a la provincia, máxime que yo soy un hombre de provincia y me siento amarrado con ese compromiso de que debemos llegar a la provincia, a los municipios lejanos y a la Colombia diversa, sí señor.

Nosotros en nuestros déficits que vemos, vemos algunos problemas puntuales, por ejemplo, no se contaría con presupuesto, tenemos unas vacantes que no hemos podido proveer porque tenemos 5 cargos que están congelados, no los hemos podido proveer tenemos ese problema.

En la adquisición de bienes y servicios tenemos una necesidad financiera y que bueno que está aquí la Comisión Nacional del Servicio Civil porque estamos en el proceso doctor Jorge Alirio del concurso con ustedes, eso nos vale los recursos, esas platas con este déficit los veo comprometidos, por eso yo pido la solidaridad y el pronunciamiento de esta honorable Comisión.

Continuemos, bueno aquí, aquí tengo discriminado la apropiación del 21 frente al Proyecto de Ley de Presupuesto para el año

entrante, las necesidades reales y los déficits que nosotros estamos encontrando en cada una de las actividades misionales que tenemos proyectadas, aquí lo hacemos más a detalle por los proyectos, el Proyecto de Presupuesto es de 7.098, el valor de nuestra necesidad real es de 8.177 ahí consideramos que tenemos un déficit de 1.078, con respecto al otro el proyecto de inversión de mejoramiento de nivel eficiencia tenemos 7.347 presupuestados, nosotros consideramos que nuestra entidad nuestra necesidad que es 8.309 hay consideramos que tenemos un déficit de 555 millones exactamente, aquí en la oficina de TIC, consideramos que en el presupuesto tenemos un déficit de 4.477 y esto es un tema muy importante doctora Milla, porque las Entidades tienen que entrar a todo el fortalecimiento digital, entidad que no haga eso va a tener problemas estructurales de funcionamiento, nosotros aquí consideramos que todos estos déficits nos van a impactar en la estrategia de Gobierno digital, la seguridad y privacidad de información, porque incluso este año tuvimos un percance nos hackearon y todo ese mantenimiento de la seguridad digital, eso cuesta y vale mucho dinero, todas las Entidades del país tienen que ir en dirección a seguridad digital porque pueden correr riesgos, aquí tengo detallado todas las, cómo nos impactaría esta déficit, estas deficiencias.

Metas y retos para el 2022 ya para finalizar Senador Mota, señor Presidente, doctora Milla y Honorables Senadores que están conectados en esta Sesión virtual, estas son las metas que nosotros tenemos como Función Pública para llegar a todo el país, quisiéramos tener 700 acciones de racionalizaciones de trámites que tengan alto impacto, esta es una de las responsabilidades nuestras, queremos ayudar a fortalecer el mayor número de oficinas de control interno, con la reforma que se hizo a la Contraloría que tiene que ser ese control preventivo, la antesala de ese control preventivo debe ser la oficina de control interno de cada una de las entidades, ya que esa oficina de control interno con sus auditajes internos cuando llegue la Contraloría General de la República a hacer su control preventivo, debiera recibir los primeros insumos de la Oficina de Control Interno, es más tenemos como Función Pública un convenio con la Contraloría Nacional, para el fortalecimiento de la oficina de control interno del mayor número de entidades, estamos trabajando en eso, tenemos 160 entidades de orden nacional ya con proceso de modernización institucional, cuando hablamos de modernización institucional son entidades del orden nacional y territorial ya sea departamento, ya sea entidades adscritas que están pidiendo modernización institucional, que es ver su estructura, que ver el funcionamiento de sus procesos, nos están pidiendo ayuda, pero nuestra capacidad para el 2022 solamente con lo que tenemos no podemos hacer más de 160 entidades es nuestra meta, tenemos la Feria Acércate y aprovecho, vamos a hacer la próxima semana la Feria Acércate en San Jacinto, qué son las Ferias Acércate, las Ferias Acércate es que el Estado colombiano busque los

puntos en todas las instituciones del Gobierno nacional en este momento van a estar el miércoles, mañana miércoles, jueves y viernes en San Jacinto Bolívar van a haber 67 entidades del orden nacional, haciendo presencia con todos los ciudadanos de San Jacinto y de todos sus alrededores, los municipios alrededores tenemos invitados donde se va a atender ciudadanos va a haber rendición de cuentas, se les va a absolver sus inquietudes, vamos a estar los Alcaldes va a estar el Gobernador de Bolívar, van a estar funcionarios del orden nacional en esta Feria Acércate porque es una forma de conseguir que el Estado se traslade a las regiones.

Capacitación del 20% de gerentes públicos en integridad, transparencia, este tema lo estamos trabajando mucho a los procesos de capacitación en transparencia, en integridad, mucho es bastante, bastante y vemos que los ciudadanos públicos señor Presidente y doctora Milla los ciudadanos están haciendo estos cursos digitales, los servidores públicos, importante, 200 entidades del orden nacional, del orden nacional, están implementando el plan nacional de formación y capacitación, el plan de competencias laborales, el programa nacional de bienestar, sigamos, en fin, tenemos deseo señor Presidente y queridos Senadores de esta honorable Comisión Séptima de este recinto de la democracia, queremos llegar al mayor número de Entidades hasta donde los recursos nos lo permiten llegamos, pero sin embargo hacemos nuestro mejor esfuerzo por llegar más allá, esta es una Entidad pequeña pero muy bonita, que busca el fortalecimiento institucional de las Entidades, el acompañamiento a los servidores públicos, busca que el Estado y las Entidades entiendan que hay que llegarle al ciudadano, que hay que prestarle un buen servicio al ciudadano, que nuestros servidores entiendan que el Estado debe ser transparente y al servicio de la sociedad porque para eso nos pagan, mil gracias Presidente y mil gracias Honorables Senadores presentes en esta Sesión.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias a usted doctor Neiro muy juicioso. ¿preguntas hay señor Secretario?

Senadora Milla tiene la palabra si quiere ponga el volumen ahí.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Aló, una preguntita cuánto es el total del déficit en todos los programas que tienen para el 2022.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor Nerio José Alvis Barranco:

Gracias Senadora Milla, nosotros para el 2021 y la vi muy atenta y me gusta su pregunta, teníamos este año 47.973 millones y para el 2022 nos tienen proyectado 46.802 o sea 1.161 millones menos que lo que tenemos este año, pero teniendo en cuenta las necesidades de las Entidades del orden nacional y territorial, los requerimientos que tenemos acumulados nosotros consideramos que tenemos

un déficit real de 9.329 millones, 500 mil, gracias Presidente está muy concentrado le agradezco su...

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno yo quiero preguntar si la doctora Liliana María Rodríguez todavía se encuentra presente, doctora Liliana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctora Liliana del Ministerio de Hacienda.

Subdirectora de Promoción y Protección Social, Ministerio de Hacienda, doctora Liliana María Rodríguez Casas:

Sí estoy presente Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno doctora Liliana, usted quedó mal delegada porque la delegación no la firmó el Ministro, pero pues aquí ya la hemos acogido, para que por favor tome nota del déficit que acaba de mencionar el doctor Neiro José, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, 9.329.501.546 pesos, a ver si el señor Ministro le aumenta estos 9.329 millones a la Comisión, perdón, al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que no entren a trabajar con déficit por favor en el año 2022, entonces le ruego el favor a la doctora Lilian Andrea y al doctor Nerio José que se pueden retirar a cumplir otros compromisos, sé que y así nos van, por situación del aforo nos van abriendo espacio aquí, tiene la palabra el doctor Jorge Alirio Ortega Cerón.

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alirio Ortega Cerón:

Bueno buenos días señor Presidente, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil con su venia un segundo por favor, hacemos registro de asistencia a las diez cuarenta y cinco (10:45 a. m.), del honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, Senador Fabián por favor, Senador Fabián lo vimos conectado a las diez cuarenta y cinco (10:45 a. m.) y en este momento está ingresando al recinto la Honorable Senadora Laura Ester Fortich a las diez y cincuenta y ocho (10:58 a. m.), Senador Fabián por favor, Senador Fabián, Senador Fabián no nos responde el llamado a lista, le vimos conectado Senador Fabián a las diez cuarenta y cinco (10:45 a. m.), pero le estamos llamando para que nos conteste el llamado por favor.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Doctor José Alirio Ortega Cerón tiene quince (15) minutos, porque la semana pasada tuvo como dos (02) horas, muchas gracias por su presencia de nuevo.

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alirio Ortega Cerón:

Con mucho gusto Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Si necesitas más de quince (15) minutos con mucho gusto.

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alirio Ortega Cerón:

Mil gracias, vamos a tratar dos temas señor Presidente, honorables Senadores, agradeciendo lo que hace ocho días el señor Presidente de esta Comisión nos ofreció el espacio para socializar el Proyecto de ley que les presenté hace ocho días, entonces voy a ser muy sucinto procurar en los quince (15) minutos, hacer los dos temas, adelante por favor.

Con respecto al primer tema que es lo que nos convoca en esta Sesión específicamente, como fuimos citados para dar Informe del Presupuesto de la Comisión 2022, el anteproyecto de presupuesto en la solicitud que hicimos al Ministerio de Hacienda para el Presupuesto de la Comisión 2022, fue de 121.825 millones, distribuidos en los tres grandes rubros presupuestales, funcionamiento 28.690 millones, servicio de la deuda que son 141 millones esto corresponde al fondo de pasivos litigioso de la nación, que se debe proveer conforme al Decreto 1266 del 2020 y en inversión nuestro presupuesto solicitado corresponde al 92.994 millones, para el total de 121.825 millones. De conformidad con el presupuesto que fue publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado 29 de julio, a esta fecha tenemos informado el siguiente presupuesto de lo que hemos solicitado, del total de 121.825 millones nos han informado un presupuesto por 118.525 millones, es decir, tenemos un déficit entre lo presupuestado por la Comisión y lo que hasta ahora nos ha informado el Ministerio de Hacienda 3.300 millones de pesos, en cuanto y como les explicaba en la Sesión pasada, siguiente por favor, por concepto de recursos de la nación de ese presupuesto son 5.154 millones y recursos propios conforme a las fuentes que les explicaba en la Sesión pasada son 113.371 millones, es decir, que la composición del presupuesto la Comisión corresponde a un 4.3% de transferencias de la nación y a un 95.7% de recursos propios y en cuanto a lo que les decía que tenemos 3.300 millones de diferencia entre lo que solicitamos y lo que el Ministerio ha informado, un déficit de 3.300 millones, en qué están representados, fundamentalmente hay un déficit frente a lo que solicitamos de 485 millones en el rubro o en el presupuesto de funcionamiento, que fundamentalmente se utilizan para cubrir temas muy importantes para la planta personal, como los planes de bienestar, los planes de capacitación, etc., y el gran déficit lo presentamos en el presupuesto de funcionamiento, ahí tenemos de esos 3.300 millones de déficit, un déficit de 2.815 millones, nosotros tenemos dos proyectos de inversión

solamente, un proyecto de administración, control y vigilancia de la carrera administrativa, que es por donde se ejecutan los procesos de selección fundamentalmente y un proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional. Hicimos una solicitud y presentamos un nuevo proyecto de inversión al Departamento Nacional de Planeación y que nos fue aprobado por 480 millones, pero con recursos propios lo cual más o menos significa es que, en el fondo pues no fue aprobada, entonces frente a eso pues al Ministerio de Hacienda le hemos dicho, pues que, pues que no tiene sentido pues que no se apruebe algo por recursos propios porque pues esos son los que no tenemos, eso a grandes rasgos es nuestro presupuesto del 2022 señor Presidente, procuré ser muy sucinto, en resumen hicimos una solicitud por 121.500 millones, se nos ha sido informado un presupuesto de 118.200 millones para un déficit de 3.300 millones.

Voy a pasar al segundo tema que usted nos permitió presentar en este día del proyecto de ley, voy a ser también muy breve, adelante por favor, como les contaba la Comisión fue creada por la Constitución y cumple muchas funciones, tal vez por la que más nos conocen son los procesos de selección, pero cumplimos otras muchas que yo voy a resumir grosso modo en general en la administración y la vigilancia de la carrera administrativa y en función de ello pues hacemos los procesos de selección, hacemos todo el tema de evaluación del desempeño laboral, dirigimos tanto en el sistema tipo como los sistemas propios de las entidades, toda la administración del banco nacional de listas de elegibles de registro público de carrera administrativa, hacemos la acreditación de Universidades que quieren participar como ejecutoras u operadoras de nuestros procesos de selección, hacemos toda la vigilancia del cumplimiento de las normas de carrera administrativa, la Comisión es autoridad doctrinal en temas de carrera administrativa, entonces les expedimos doctrina en esos asuntos y otras tantas funciones.

Nuestro universo de entidades y aquí es importante para que se empiece a comprender el sentido del proyecto de ley y voy hacer una acotación, fíjense que el señor Director del DAFP decía que son 6.000 entidades, no todas recuerden que nosotros no tenemos competencias sobre todas, solamente sobre las que tienen sistema general de carreras o sistemas específicos de origen legal, no tenemos competencia sobre las Entidades cuyo sistema de carrera tiene origen constitucional, nuestro universo son 5.170 entidades, hoy en día señor Presidente y honorables Senadores, la cifra de cuántas entidades tiene el país no está clara para hacerles totalmente honesto, no sé si ustedes recuerdan que hace como 5 o 10 años había un directorio de entidades públicas impreso, bueno si usted le pregunta a cualquier funcionario público la cifra exacta y cuántas Entidades públicas hay en el país, esa cifra no es exacta, nosotros cuando empezamos a hacer los procesos de selección encontramos sobre todo en el nivel territorial y

especialmente en el nivel descentralizado del nivel territorial, salen cada vez más Entidades, más Entidades, bueno lo que hemos contado nosotros son un universo de 5.170 Entidades, por supuesto la inmensa mayoría son de nivel territorial y unas en mucha menor cantidad del nivel nacional 167 Entidades del nivel nacional de esas 5.170 y el resto son entidades del nivel territorial, sobre esas nosotros ejercemos nuestras funciones de administración y vigilancia de la carrera administrativa, adelante por favor.

Desde que la Comisión fue creada y entró en funcionamiento hace 16 años, a la fecha hemos ejecutado 87 procesos de selección, se han ofertado 252.122 vacantes, esta cifra no es de poca monta, si tenemos en cuenta que según las cifras del DAFP si excluimos el personal militar de las Fuerzas Militares valga la redundancia, de la Policía Nacional y otros funcionarios sobre los que no tenemos competencia, esta cifra de 252.122 vacantes representa muchísimo más del 60% de todo el personal de carrera administrativa del Estado colombiano, es decir, que en 16 años uno podría pensar que se ha renovado mucho más del 60%, renovado me refiero al tipo de nombramiento no necesariamente de la persona, porque es posible que alguien provisional ganó el concurso y ahora es de carrera administrativa, de estos 87 procesos se han beneficiado 2.500 entidades y se han inscrito más de 2.300.000 personas.

Y aquí están nuestras cifras en cuanto a las otras funciones, como lo decía el señor Presidente lo resumió muy bien hace ocho días, cuando hablamos de recursos propios es eso fundamentalmente las transferencias que nos hacen las Entidades para hacer estos procesos de selección, pero fíjese que eso no es lo único que la Comisión hace, aquí tenemos unas cifras muy pocas de la atención a los trámites de registro público de carrera administrativa, ustedes se fijan que se cuentan por miles, en la parte superior izquierda de la diapositiva, en la Comisión todo se cuenta por miles, si consideramos que aproximadamente podemos hablar entre unos 400 y 500 mil servidores públicos de carrera en el país, pues todo es por miles, todo es por miles y hayan o no hayan procesos de selección la Comisión tiene que financiar el cumplimiento de estas funciones, independientemente repito si hay o no procesos de selección, hacemos autorización de usos de listas de elegibles, todas nuestras actuaciones de vigilancia en la carrera administrativa, las peticiones, quejas, reclamos en que la Comisión también actúa como segunda instancia, todo se cuenta por miles y ni siquiera por miles por decenas de miles, adelante por favor.

Este es nuestro presupuesto histórico en los últimos 10 años y fíjense que nosotros tenemos un presupuesto donde los recursos propios crecen y el aporte de la nación se mantiene relativamente constante, claro, entonces esa disyuntiva cómo se ha venido financiando, esa disyuntiva se ha venido financiando en hacer muchos concursos de méritos y no solamente como una fuente de financiación,

sino porque constitucional y legalmente nos toca hacerlos, pero como les decía yo hace ocho días, entre más concursos de méritos hagamos, las vacantes por proveer son cada vez menos, entonces nos toca pensar en cómo vamos a cubrir esa brecha para poder financiar el funcionamiento de la Comisión, entre lo que históricamente nos ha aportado el Ministerio de Hacienda y lo que históricamente la Comisión ha venido generando como recursos propios, porque esa brecha lo que tiende en los próximos años Presidente y honorables Senadores, es a ampliarse porque relativamente ha sido constante el aporte de los recursos por parte de la nación, fíjense que este año son del 4.7% lo más que han llegado hacer son el 7% del total del presupuesto, lo más y claro pues estamos por nuestros planes de vacantes en unos momentos y en los últimos años ha sido así y sobre todo este año por ejemplo, en este periodo de Gobierno donde el Plan de Desarrollo se puso una meta y es reducir la provisionalidad, eso está en el Plan de Desarrollo, eso fue impulsado a que se hagan muchos concursos y entidades que históricamente no los habían hecho por problemas incluso legales, legales me refiero a la indefinición legal como la Dian por ejemplo, es una entidad que empieza un concurso este año, y por ley debe hacer el año pasado, perdón debe hacer uno este año y el próximo, entonces entidades que históricamente no habían hecho concursos los han empezado hacer y eso nos ha permitido cubrir esa brecha entre lo que aporta la nación y lo que generamos y lo que necesitamos para funcionar, pero eso va a empezar a declinar, les pongo un ejemplo si entre 2020, 21 y 22 se hacen todos los procesos de selección de la Dian, pues bueno ahí no van a ver procesos de selección quizá 4 o 5 años en el futuro, cuando muchos se hayan pensionado, entonces empiezan a generar más vacantes, entidades como el ICBF, son Entidades grandísimas, entidades como sector Defensa que también están usted lo relató hace ocho días, en procesos de selección, pues esas Entidades volverán a procesos de selección en 5 o 6 años, cuando seguramente la planta genere vacantes que normalmente se da por las pensiones de las personas o las renuncias que regularmente se presentan, entonces el proyecto de ley adelante por favor, fíjese que aquí está representado en forma gráfica mucho más clara de explicar, los recursos de la nación que son las franjas rojas, históricamente han sido estables y nuestros recursos o los gastos de la Comisión si bien no crecen a pasos agigantados, la Comisión también es una Entidad pequeña relativamente, pero hay una enorme brecha, ustedes pues pueden ver cómo al 2040 por ejemplo la brecha es inmensa dentro de lo que la nación nos aporta y los recursos que la Comisión debe generar, inmensa es que estamos hablando de una diferencia de 150 mil millones de pesos, esta es una provisión que tenemos hasta el 2040, tenemos que actuar y tenemos que actuar oportunamente y entonces esa diferencia entre los aportes de los recursos de la nación y lo que la Comisión necesita para funcionar, es a lo cual fundamentalmente obedece la presentación y pedir

su apoyo para la presentación de este proyecto de ley por el cual se crea una tarifa de administración y vigilancia de la carrera administrativa, que son estos recursos para cubrir esa brecha entre lo que la Comisión necesita para funcionar, fíjense que estamos hablando, este año tenemos un presupuesto de 123.500 millones, el anteproyecto que solicitamos al Ministerio de Hacienda para el 2022 fue de 121 mil millones y al 2040 fíjese que aparecía en la diapositiva 166 mil millones, además del IPC y estas cosas, pues eso es un crecimiento muy, muy moderado, muy leve, pero los aportes de la nación siguen siendo relativamente constantes, entonces el proyecto de ley obedece a cubrir esa brecha y tener una fuente segura, estable, permanente de financiación del funcionamiento de la Comisión.

En este proyecto de ley el sujeto activo pues sería la Comisión, quiénes serían los sujetos pasivos, las entidades públicas que por cuyo sistema de carrera administrativa debe vigilar la Comisión y cuál es el hecho generador de esta tarifa, es el hecho de que todas estas Entidades públicas tienen funcionarios de carrera administrativa, que exigen de la Comisión cumplir sus funciones de administración o de vigilancia y eso no depende de que hayan procesos de selección porque ahí están los funcionarios de carrera, tenemos cerca de 400 y 500 mil funcionarios de carrera sobre los cuales tenemos que cumplir nuestras funciones.

La base gravable sobre la que está calculada la tarifa es el presupuesto de funcionamiento de estas entidades y es la tarifa que ha sido calculada, la calculamos con base justamente en los recursos que necesitamos para financiar nuestro funcionamiento, es una tarifa exageradamente baja 0.3% del presupuesto de funcionamiento, ni siquiera del presupuesto total, solo del presupuesto de funcionamiento de las entidades que la Comisión administra y vigila del orden nacional en el nivel territorial de la categoría especial, primera, segunda, tercera y cuarta y solamente el 0.25% del presupuesto de funcionamiento para las entidades territoriales que la Comisión administra y vigila en sus sistemas de carrera, de categoría cinco y seis, esto qué puede representar para que ustedes se hagan una dimensión, en un Municipio de sexta categoría, esta tarifa puede representar en el año cerca de 6 u 8 millones de pesos, claro para un Municipios seguramente eso no es nada, para nosotros es mucho, sabiendo que nuestro universo es tan grande, para un municipio de sexta categoría este porcentaje puede ser entre 6 y 8 millones de pesos, para una entidad nacional grande, sector Defensa, que su presupuesto de funcionamiento se cuentan por miles de millones, tal vez el sector Defensa es el que mayor tiene presupuesto de funcionamiento, esta tarifa no llega a ser, puede estar en el orden de los 250 o 300 millones, ese mismo sector por ejemplo por la tarifa de fiscalización que tiene la Contraloría General de la República está alrededor de los 800 millones por ejemplo, realmente es muy baja, muy baja, pero

como tenemos un volumen 5.171 entidades en proceso para nosotros representa, realmente con estas tarifas nosotros lo que esperamos recaudar son cerca, adelante por favor, 40 mil millones de pesos al año aproximadamente, claro, cuando usted distribuye esa tarifa entre 5.171 entidades pues representa muy poco individualmente considerando a cada una de ellas, el recaudo sería anual, la causación sería anual, el recaudo que estamos proponiendo sería anual y nosotros no haríamos el recaudo, porque tenemos experiencia en todas las entidades que entonces terminan convirtiéndose en recaudadoras y eso es un trabajo muy difícil de hacer, porque las entidades pues tienen que crear departamentos de recaudo, crear personal para el recaudo, entrar en una litigiosidad entorno al recaudo, pero nosotros escogemos un sistema más simple y es que estos cálculos como son un porcentaje fijo, una tarifa fija, está diferenciada según la categoría de la Entidad, pero es fija, pues el Ministerio simplemente cuando va a liquidar el presupuesto de funcionamiento haría el cálculo de la tarifa y descontaría esos recursos y sería el Ministro el que lo giraría directamente a la Comisión, eso es un esquema mucho más sencillo de manejar tanto como para la entidad pública que simplemente no tiene que después girar, pues ya sabe que le han descontado esos 5 o 6 o 7 millones de pesos al año y para nosotros porque sería el Ministerio el que nos giraría directamente ese presupuesto, además de los cálculos propios que tuvimos en cuenta para este proyecto de ley, pues tuvimos como referente lo que actualmente tiene por ejemplo la Contraloría, que tiene una tarifa de control fiscal, si, fue establecida en la Ley 4ª de la Ley 106 de 1993 y es un esquema semejante digamos, valga la pena aclarar que se trata de una tarifa, no es un tributo, sí, eso qué significa que estamos hablando de algo por lo que las entidades transfieren, cierto, no es una tasa, no es una contribución, sino es una tarifa en función del cumplimiento de las funciones que tiene la Comisión Nacional que es de administrar y vigilar sus sistemas de carrera administrativa.

Eso es a grandes rasgos señor Presidente y honorable Senadores el proyecto de ley y pues sí reiterar nuestra solicitud de contar con su apoyo, pues parece que es un, es un proyecto de ley viable, sensato, que no solamente debe ser visto como para que una entidad funcione, si no es para que el principio el mérito que está en el artículo 125 Constitucional, pues siempre prevalezca en el ingreso y en el ascenso del empleo público de carrera administrativa del país, con esto termino señor Presidente, muchas gracias honorables Senadores y pues estoy atento a cualquier pregunta que tengan.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor comisionado una sola pregunta, ¿estamos en ejecución al 31%, usted nos puede más o menos dar la justificación?

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alirio Ortega Cerón:

La justificación perdón, la ejecución está al 30 de julio estamos en una ejecución del presupuesto de funcionamiento del 41% y en el presupuesto de inversión del 40%, en el presupuesto de funcionamiento nosotros tenemos, bueno, en todo el tema de gastos de personal está en el 54%, donde esta es una ejecución normal y el presupuesto de funcionamiento va con una ejecución relativamente acompañada de los meses, porque está la nómina, están los servicios generales, etc., nosotros tenemos un rubro que es el concepto previo del Ministerio de Hacienda, ese rubro se deja normalmente para financiar por ejemplo cuando hay esto que decía el señor Director del DAFP, el incremento salarial y sus retroactivos y en el caso particular de la Comisión, ese rubro este año en particular fue ya levantado porque nos autorizaron, nosotros tenemos, la Comisión fue creada por una planta de personal hace 12 años aproximadamente, de 112 personas y nunca pudimos proveerla porque nunca tuvimos el respaldo presupuestal, hoy en día tenemos una planta de 83 personas y estos 3.200 millones que están ahí, el Ministerio nos acaba de dar la autorización para poder terminar de proveer esa planta, esa es la explicación con respecto a por qué no está más allá del 41%, siendo 41% algo que no, no está mal y en inversión tenemos una ejecución del 40% ahí tenemos dos proyectos de inversión como lo expliqué en el proyecto de inversión que es el fortalecimiento de la capacidad institucional, la ejecución es del 66% está perfectamente bien y en el de administración y vigilancia la carrera administrativa, la ejecución es del 37%, por qué del 37%, normalmente en este proyecto qué se financia, la ejecución de los procesos de selección, eso tiene dos componentes que explican esta ejecución, el primero es que la Comisión normalmente durante el primer semestre, no porque lo pida así, porque ese es el calendario trámite a vigencias futuras, esas vigencias futuras casi siempre terminan siendo aprobadas, tanto por DNP como por Hacienda hacia junio julio y nuestra gran ejecución en el segundo semestre, porque con esas vigencias futuras hacemos dos cosas, primero financiamos los procesos de selección que no paran, por eso tramitamos vigencias futuras, nosotros podemos tener listas de elegibles el 31 de diciembre, recibir reclamaciones el primero, el dos de enero, bueno el 2 porque el primero es festivo, entonces eso explica que estemos en el 37% porque nuestra gran ejecución en función de las vigencias futuras que se nos aprueban durante el primer semestre, se hacen en el segundo semestre señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario ¿algún Senador ha pedido la palabra?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría no tiene registro de solicitudes de intervención señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Entonces señor Secretario pues hemos escuchado la solicitud del señor Comisionado del Servicio Civil frente al proyecto de ley, remitamos copia desde la Mesa Directiva a los señores Senadores de la Comisión Séptima, para que se busque consenso o se busque acompañamiento o para que de manera formal también le informemos al señor comisionado, cuál es la voluntad de la Comisión frente al proyecto y mirar a ver quiénes podrían acompañar con la firma la autoría de este proyecto de ley, señor Comisionado.

Señor Secretario las actas las dejaremos para el día de mañana, yo sé que usted las tiene muy juiciosamente listas desde la semana pasada, entonces trabajaremos mañana las actas, su aprobación.

Se levanta la Sesión, no perdón, vamos a dar un informe final sobre las instituciones entidades, que han sido citadas para el día miércoles once (11) de agosto, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Nacional de Salud, Cancerológico y el Ministerio de Hacienda y no sin antes despedir esta Sesión quiero pues también decirle a la doctora Liliana María Rodríguez, que la Comisión Nacional de Servicio Civil tiene un déficit de 4.272 millones de pesos, a los que espera pues también tome nota y traslade la información al Ministerio de Hacienda, para que sea escuchada esta situación, se levanta la Sesión y se cita para mañana miércoles once (11) a las diez (10) de la mañana, muchas gracias señor Secretario, muchas gracias con su equipo logístico.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presidente, el Presidente levantó la Sesión a las once veinticuatro (11:24 a. m.), quiero pedirle al señor Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil, que por favor nos envíen el texto digital del borrador del proyecto, no lo envíe por favor a nuestro correo electrónico.

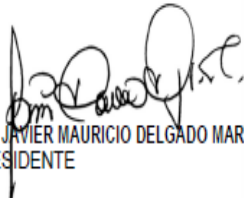
Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alirio Ortega Cerón:


Señor Secretario yo se lo envíe desde mi correo la semana pasada a su señoría.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me lo vuelve a reenviar al correo institucional por favor, a Comisión Séptima, me lo vuelve a reenviar por favor y ya en el día de hoy se los estuvimos planteando también extra Sesión, al Departamento Administrativo de la Función Pública el señor Director fue receptivo y bueno vamos a colaborar dentro de nuestro alcance y nuestra competencia, para que ese proyecto de ley se socialice, el señor Presidente ya manifestó que dejaba para mañana

las Actas y levantó la Sesión a las once veinticuatro (11:24 a. m.), el único Senador que no nos contestó el llamado a lista, a pesar de que varias veces lo hicimos fue el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, entonces le rogamos a su equipo de UTL que estén pendientes, para que por favor nos hagan llegar la excusa, porque para hacer el registro de asistencia es necesario que cada Senador active el micrófono y nos conteste el llamado a lista, fue el único Senador que no nos contestó el llamado a lista, por lo demás asistieron doce (12) honorables Senadores y Senadoras, gracias a todos y mañana nueve (09:00 a. m.), nuevamente Sesión mixta de Comisión Séptima del Senado, para escuchar los Informes de Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Cancerología y la asistencia y acompañamiento del Ministerio de Hacienda, gracias a todos un buen resto de día.


H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 03 de fecha martes (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA